

Exp 164271

2562

Quito, 05 de febrero de 2019 ✓

Señor

JULIAN ANDRES SANCHEZ LEYVA

Ciudad. -

De mis consideraciones:

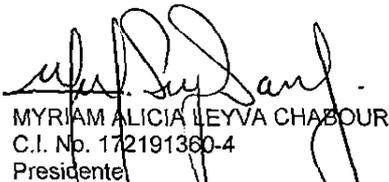
Por la presente le informo que la Junta General de accionistas de la Compañía REPUESTOS ECUATORIANOS Y COLOMBIANOS REYCO S.A. celebrada el 04 de febrero del presente año, acordó por unanimidad reelegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años. De acuerdo al artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social le corresponde la Representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía REPUESTOS ECUATORIANOS Y COLOMBIANOS REYCO S.A.

La compañía REPUESTOS ECUATORIANOS Y COLOMBIANOS REYCO S.A. fue constituida mediante escritura pública, otorgada ante notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata el 18 de noviembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de enero del 2010. A continuación, detallo las atribuciones dadas al gerente de acuerdo a los Estatutos:

169

- a) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la compañía orientadas a la consecución de su objetivo.
- b) Someter a consideración anualmente a la junta general de accionistas un informe relativo a la gestión llevada a cabo en nombre de la compañía, informándoles sobre la marcha de los negocios sociales.
- c) Formular a la Junta general de accionistas las recomendaciones que considere convenientes en cuanto a la distribución de utilidades y la constitución de reservas.
- d) Nombrar y remover al personal de la compañía y fijar sus remuneraciones así como sus deberes y atribuciones con el visto bueno de la junta directiva.
- e) Constituir factores mercantiles con autorización de la junta general de accionistas con las atribuciones que considere convenientes y removerlos cuando considere el caso.
- f) Designar apoderados especiales de la compañía, así como constituir procuradores judiciales cuando creyere necesario y conveniente hacerlo.
- g) Dirigir y supervigilar la contabilidad y servicio de la Compañía así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la Compañía.
- h) Formular balances e inventarios al final de cada ejercicio económico y facilitar al comisario el estudio de la contabilidad.
- i) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza y designar al o las personas autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas.
- j) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualquier otro efecto de comercio.
- k) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de accionistas y de la Junta Directiva.
- l) Las demás atribuciones que le confiera la ley y los estatutos de la compañía.

Atentamente,

  
MYRIAM ALICIA LEYVA CHABOUR  
C.I. No. 172191360-4  
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y prometo desempeñarlo de acuerdo con la ley y el Estatuto Social, en Quito a 05 de FEBRERO del 2019, ✓

  
JULIAN ANDRES SANCHEZ LEYVA  
C.I. No. 172191359-6  
GERENTE GENERAL col